



DECRETO Nº 063/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 21 de agosto de 2.025.-

VISTO:

Que, el Ejecutivo Municipal ha decidido comprar ladrillos para múltiples usos en el ámbito municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de optimizar el sistema de compra en la búsqueda de mejores precios y en cumplimiento de la normativa contable en vigencia, se dispone la adquisición de ladrillos cerámicos en cantidad, para ser ocupados en diversas obras de infraestructura de la Municipalidad;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ, EN USO LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Llámese a **Concurso de Precios Nº 04/2.025**, con fecha de apertura para el día 2 de septiembre, a las 10,00 horas, para la adquisición de 7.920 ladrillos cerámicos 12x18x33 para ser destinados a diversas obras de infraestructura de la Municipalidad de Lucas González.-

ARTICULO 2º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto imputése a la Partida Parcial 08 Trabajos Públicos – Partida Parcial 95 – Edificios.-

ARTICULO 3º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E. R.

